

		VENCIMIENTOS IMPOSITIVOS/PREVISIONALES:																	ENERO 2021														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
OBLIGACIONES	CONCEPTOS																																
NACIONALES																																	
AUTONOMOS	Pago Dic/20					0-1-2-3	4-5-6	7-8-9																									
EMPLEADORES SICOSS	DD.JJ. Dic/20											0-1-2-3	4-5-6	7-8-9																			
MONOTRIBUTO	Pago Enero/21																			Todos													
Imp. GCIAS- D.J. Gcias/20. Cierre Agosto/20	Vto Pres y pago													0-1-2-3	4-5-6	7-8-9																	
ANTIC. IMP GCIAS -BS. PERS. - PERS. FISICAS	Sin Vtos.																																
ANTICIPOS IMP GCIAS - G.M.P. - SOCIEDADES	Vto pago													0-1-2-3	4-5-6	7-8-9																	
I.V.A.	DD.JJ. Dic/20																		0-1	2-3	4-5	6-7	8-9										
REG.INFORMATIVO COMPRAS Y VENTAS	DD.JJ. Dic/20															0-1			2-3	4-5	6-7	8-9											
RETENCIONES/PERCEP SI.CO.RE.	DD.JJ.- Pago Saldo: 15/12/20 - 31/12/20											0-1-2-3	4-5-6	7-8-9																			
RETENCIONES/PERCEP SI.CO.RE.	Pago a cuenta: 01/01/21 - 15/01/21																				0-1-2-3	4-5-6				7-8-9							
PROVINCIALES																																	
ING. BRUTOS- CBA. (s/Digito Verif CUIT)	DD.JJ. Y Pago Dic/20																		0-1-2-3-4	5-6-7-8-9													
CONV. MULTILATERAL (s/Digito Verif. CUIT)	DD.JJ. Y Pago Dic/20															0-1-2			3-4-5	6-7	8-9												
AG. RET PCIA DE CBA.																																	
INGR. BRUTOS - CBA (s/Num Inscrip II.BB.)	Ag. de Retencion: 2da Qna Dic/20								0-1-2-4			5-6-7-8-9																					
INGR. BRUTOS - CBA (s/Num Inscrip II.BB.)	Ag. de Retencion: 1ra Qna.Enero/21																				0-1-2-4				5-6-7-8-9								
ING. BRUTOS- SAN JUAN (s/Term. CUIT.)	DD.JJ. Y Pago Dic/20															0-1			2-3-4	5-6-7	8-9												
MUNICIPALES																																	
MUNICIP. DE CORDOBA-COM. E IND.																																	
DD.JJ. - Peq. Contribuy.	Dic/2020																				Todos												
PAGO - Peq. Contribuy.	Dic/2020																												Todos				
DD.JJ. - GDES. CONTRIB.	Dic/2020													Todos																			
PAGO - GDES. CONTRIB.	Dic/2020																			Todos													
PAGO DE DEUDAS IMPOSITIVAS.: Se pueden generar varios VEP para pagar parcialmente - Si se presentó la declaración jurada, la falta de pagos sólo genera intereses al 3,60 % mensual (no multas) - Se encuentra vigente la R.G. 4268 por medio de la cual la AFIP otorga la posibilidad de cancelar en hasta 8 cuotas obligaciones impositivas. - La R.G. -AFIP- 4557; art. 20 ha suspendido embargos y otras medidas cautelares hasta el 31/12/2020 - MONOTRIBUTO : La baja por falta de pago opera luego de la omisión de pago de 10 períodos consecutivos (D.R.; art. 36). A dichos efectos, se suspende la falta de pagos de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, sept., oct., nov y dic/2020 para computar 10 meses impagos (R.G. 4687 art. 1 y 2)																																	